

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 067 /014

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre a 23 días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 10:44 hrs., se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales: Dña CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Dn. PABLO VASQUEZ FARIAS, Dña. ELIDA HUANCA PAIRO y ALICIA GARNICA POMA.

Se lee oficio ORD. N° 560 de fecha 17/04/14 del Sr. Intendente que cita a reunión de las autoridades titulares para tratar temas del Gabinete Social y de reconstrucción de la XV Región. Por ello, presidirá esta reunión la Srta. Carola Santos Condori.

FUNCIONARIOS, Don RENÉ VIZA QUENAYA, Alcalde de Putre (S); Dn. EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal, Dña .LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Administrativa del Concejo,  
Seguidamente se da lectura a la tabla de la presente sesión.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta 20 de marzo 2014
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.
- 3.- Presentación y Exposición Informe Trimestral 1er. Trimestre 2014.
- 4.- Asistencia Ex docente Sra. Juana Crespo Cancino a requerimiento del concejo.
- 5.- Aprobación participación de concejales en Seminario de Evolución y Conocimiento de proyecto Ley que mejora el rol Fiscalizador de los concejales y concejales de Chile” a realizarse los días 28 y 29 de abril del 2014 en la ciudad de Arica.
- 6.- Puntos Varios.

**1.- Aprobación Acta 20 de marzo 2014**

Aprobado con observaciones Srta. Lorena Ventura... pagina 8 párrafo 3ro. señale... que don Miguel Espinoza en su calidad de profesional y Director del CESFAM debe respetar a todas la personas independiente de sus estudios profesionales, técnico como así mismo a los agricultores y ganaderos de la comuna.

Con la observación antes indicada el acta se da por aprobada.

## **2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.**

No hay.

## **3.- Presentación y Exposición Informe Trimestral 1er. Trimestre 2014.**

Don Fabián Flores solo hace entrega de informe correspondiente al 4to. Trimestre 2013 y señala que en una próxima reunión de concejo expondrá en profundidad el tema junto al informe del 1er. Trimestre 2014, el cual validará este informe.

Los señores concejales asienten esta situación y sin mayores comentarios se da curso al próximo punto de la tabla.

## **4.- Asistencia Ex docente Sra. Juana Crespo Cancino a requerimiento del concejo.**

Con la venia del concejo interviene la docente Sra. Juana Crespo Cancino diciendo que a la fecha no ha recibido documentación alguna a sus consultas efectuadas al municipio. No hay informe ni nada que le signifique una respuesta. Hago la aclaración en relación a un acta donde Patricio Grossling hace alguna aclaración cosa que no es correcta, me hubiese gustado que el Alcalde hubiese estado presente (lee Acta del Concejo del mes de agosto del año 2013), yo no he recibido ninguna documentación dejar claro que no hice mal el trámite, no recibo ninguna clase de jubilación; ya que cuando cumplí los 60 años ya había cesado mis funciones y en diciembre presente toda mi documentación.

Seguidamente lee un Instructivo en donde se indican las acciones para acogerse a un retiro voluntario. Lee parte de el. En todo caso dice, al término de la relación laboral no podría ser anterior a la fecha de edad.

Aquí acota, hay un nuevo error del Sr. Jofré, Director del DAEM de entonces, quien comete la misma falta que en colegas de la comuna de Gral., Lagos.

Yo al 31 de diciembre tenía que haber cumplido con la edad para jubilar, no hay ningún profesor en Chile que haya tenido este problema. El retiro como se hizo, perjudicó mi jubilación. Tengo los documentos de respaldo emitidos por el Ministerio.

Probablemente el señor alcalde no fue informado de esto y lamentablemente el Sr. Jofré ya no está. A eso vine. Quisiera que Uds., me dijeran si estoy en error o el municipio, pero el responsable es el alcalde como sostenedor.

Ahora quiero pedir audiencia con la autoridad para que me atienda junto a mi abogado y ver que se resuelve.

Prosigue diciendo, aquí el primer responsable es el Alcalde

Consulta don Pablo Vásquez, ¿recibe ningún tipo de jubilación?

No, dice doña Juana Crespo solo vivo de los 20.000.000 de pesos que se me dio en la oportunidad y con ello debo mantener los estudios de mi hija en Santiago.

Consulta doña Carola Santos, ¿UD., habló anteriormente esta situación con el alcalde?

Responde doña Juana Crespo que no, solo se interiorizó a través del acta publicada en la página Web.

Acota doña Lorena Ventura, han pasado 2 años, además que no ha recibido respuesta alguna, en la sala esta don Patricio Grossling S., sería buen que aclara el tema con doña Juana Crespo.

Seguidamente señala don Patricio Grössling, Encargado de la Unidad de Asistencia Jurídica Vecinal, hay un informe por parte de la Asesoría Jurídica, la ley N° 20501 en su artículo 9 establece una bonificación en diferentes tramos. La señora Juana Crespo presento carta dirigida al Alcalde para acogerse a este beneficio el 18 de julio del 2012, estan todos los antecedentes, con fecha 26 de octubre del 2012 se transfirieron los dineros. Prosigue diciendo la señora Juana hizo una presentación a la Contraloría y fue respondido a través del oficio N° 120 del 14 de febrero del 2013 indicando que no era de su competencia y que debía ser la Superintendencia de Seguridad Social, respecto al tema jubilación se adjunta informe de la señora Helvia Rozas. El caso de doña Nilda Condori es otra cosa ella hizo el tramite para acogerse a jubilación anticipada por tema salud ya que ala 31 de diciembre todavía no tenia los 60 años.

Continúa diciendo, la señora Juana no hizo el trámite dentro del mes, con respecto a la reincorporación el artículo 9 inciso final es claro "no podrán incorporarse durante los 5 años siguientes a menos que devuelvan el bono más intereses corrientes y reajustados"

Doña Alicia Garnica dice, la presentación le quedó clara pero le llama la atención, dice, hay dos preguntas que le voy a hacer.

A un año 4 meses, no entiendo porqué la Unidad Jurídica no le hizo llegar los antecedentes a su domicilio. Aquí creo que hubo una falta de atención de este caso.

Ahora, esto es una familia pero veo el nulo apoyo de la parte jurídica a nuestros funcionarios de planta y contrata en el tema de jubilación.

Le pregunto señora Juana. ¿Se acercaron a preguntarle como arreglarle su situación?

Responde doña Juana Crespo, no

Don Patricio Grössling pide la palabra y dice: Respecto a lo segundo quiero desmentir tajantemente lo que platea Ud., Nosotros como unidad jurídica vecinal atendemos a toda la gente, solucionando problemas de viáticos, jubilaciones, problemas de la comunidad y otros. También vimos el tema de las lagunas previsionales.

Ahora, prosigue, su situación fue de conociendo del señor alcalde, del concejo y de la señora Juana Crespo con quien conversé de paso en la calle manifestándome que está a la espera de unos documentos del ISP en el tema de su jubilación.

Doña Alicia Gárnica dice, no discrepo con lo que ha hecho pero lo que yo quiero ahora es que no le pase a nadie lo que le pasa a la Sra. Juana. Mínimo hay que asesorar a las personas cuando se van a acoger a jubilación lo que quiero es que se haga un acercamiento cuando un funcionario se va a jubilar. Prosigue diciendo todos los que estamos aquí hemos trabajado en entidades publicas, no esperar más de un año para haber escuchado esto.

Dña. Verónica Miranda, abogado dice, creo que Patricio fue claro con respecto a la información que entrego es verdad que en una comuna como Putre se debe trabajar codo a acodo y jurídico es bastante limitado en cuanto a numero, se atiende a los funcionarios pero debe haber una iniciativa, como Municipio no podemos hacer nada, la única opción es que ella se incorpore y devuelva la plata, el informe se elaboro responsablemente como equipo jurídico escapa de nuestras manos. Tengo entendido que la 1era. Solicitud fue respondida en su debido tiempo.

La situación es bastante crítica porque pensar en reintegro a sus labores, significa devolver los 20 millones lo cuales al tiempo de dos años ya no creo que estén en su totalidad.

Dice doña Juana Crespo, le voy a aclarar esta situación. El problema de las imposiciones no lo empezamos unos meses antes. Eso empezó el 2004 con don Francisco Humire. Había casi 3 años de lagunas previsionales. Como concejales de la época no podía por ley pedir que se empezara a ver este tema. Después fue resorte de don Ángel Carrasco cuando asumió como alcalde porque este tema es complejo. En su tiempo don Ernesto Humire estuvo toda una semana en Arica viendo el tema en el ISP pero no sacó nada. Quien partió con el error fue el Municipio, estoy pidiendo que se me de la posibilidad de trabajar en otra área y cotizar el mes que me falta.

Seguidamente lee documento que envió el DAEM, dejar establecido que yo hice el tramite dentro del plazo el tema esta claro.

Luego lee extracto de la ley. ...en ningún caso el pago se hará antes de haber cumplido la edad. Eso está claro. El tema partió por que el Municipio hizo el retiro antes de cumplir la edad.

Hice la presentación de la Contraloría y nunca me llegó respuesta. Pero hice pregunta por un tema de vacaciones. Ahora, la municipalidad tiene un error, claro que lo tiene porque no he podido jubilar.

Doña Lorena Ventura, consulta a doña Verónica si el caso lo conoció en profundidad y lo revisó con don Patricio.

Responde doña Verónica, el tema es claro que si el DAEM no hubiese dado curso a esto, no hubiese podido recibir el dinero...

Dice doña Juana Crespo, aquí hubo una intencionalidad de atrás- me dieron una semana para sacar las cosas. Con respecto al Ministerio dieron plazo hasta el 09 de noviembre para el pago de la bonificación y en el Ministerio me dijeron que habían ido a consultar por el pago de la bonificación pero lo que no se le informo es que yo cumplía los 60 años el 10 de diciembre del 2012. La Enc., de Subvenciones de la MINEDUC me comento que el Señor del DAEM le había consultado "*Si le podemos pagar los recursos y contratarla por honorarios...*" Eso no debió haberse consultado pero nunca le dijeron que el tema era por la edad. Ahora hipotéticamente si hubiera ocurrido eso, está la opción de diciembre y se le rebaja la imposición y esa era una decisión que yo debía decidir. Pero nunca se informó al Ministerio. La ley abogada, dice doña Juana, se hace para solucionar el problema y no para crearlo.

Ahora, si yo trabajo un período corto de 5 o 6 meses podría solucionar el problema...

Señala doña Verónica, yo he retomado el tema recién ya que llegué la semana pasada. Pero aquí me hacen ver que los plazos era lo que no se manejó, no obstante los requisitos Ud., los cumplía.

Ahora si a Ud., le ofrecían un cargo eso lo tiene que ver el alcalde porque debiera ser a contrata o planta y no a honorarios.

Interviene doña Elida Huanca diciendo, como concejala he podido escuchar a los expositores, pero aquí he visto bien claro los fundamentos en donde se ha apoyado la Sra. Juana Crespo, en donde se dice que hay una irresponsabilidad, falta de asesoría y acciones en fechas que la habrían perjudicado. Aquí en este caso he visto a la Sra. Juana Crespo más consistente en su presentación. Ojala a futuro la unidad jurídica esté atenta a apoyar a los funcionarios en su jubilación. Aquí el tema de la devolución de los 20 millones ya está lejano pero aquí hay responsabilidades en este tema y pienso que debiera haber una investigación de estos hechos y que esto ojala no vuelva a repetirse pero la presentación de la señora Juana la encuentro más segura.

Don Pablo Vásquez acota, solo quiero aclarar que se vea la situación de la funcionaria en el sentido de que pueda reintegrarse no necesariamente como docente en el DAEM falta personal, aquí es cosa de voluntad.

Don Patricio Grössling señala, la única posibilidad es ingresarla a la planta o contrata de la Municipalidad.

Indica don Pablo Vásquez, todo el personal de educación es contratado por el estatuto docente.

Por su lado doña Carola Santos señala, en honor al tiempo vamos a cerrar el tema y que se agilice este encuentro con el Alcalde, ojala que se solucione el problema, seria bueno que el alcalde conozca los documentos.

Doña Juana Crespo agrega, todas las personas me conocen, no actúo sin estar informada y además estoy responsablemente haciendo esta presentación porque estoy asesorada por abogado. Agradezco al concejo por haberme atendido, finaliza diciendo la docente. Solo quisiera que el alcalde me dijera, cuando me puede atender junto a mi abogado.

Seguidamente se da curso al 5to., Punto. Esto es,

**5.- Aprobación participación de concejales en Seminario de Evolución y Conocimiento de proyecto Ley que mejora el rol Fiscalizador de los concejales y concejales de Chile” a realizarse los días 28 y 29 de abril del 2014 en la ciudad de Arica.**

Se da a conocer la invitación que hace la Asociación de Concejales, capitulo Regional, para participar en este seminario, en que vendrán expositores de la Asociación Chilena de Municipalidades. Además estará el Pdte., de a Asociación de Concejales de Chile.

Siendo este un tema que ya era de conocimiento de los señores concejales, solo se consulta quienes asistirían, inscribiéndose los siguientes ediles:

Dña Carola Santos, Don Juan Muñoz, Doña Lorena Ventura, Don Pablo Vásquez, doña Elida Huanca y doña Alicia Gárnica,

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

**ACUERDO N° 170 /2014**

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista los antecedentes que invitan a participar en el Seminario de Evolución y Conocimiento del proyecto Ley que mejora el rol Fiscalizador de los concejales y concejalas de Chile” a realizarse los días 28 y 29 de abril del 2014 en la ciudad de Arica, por unanimidad de los presentes, otorga su aprobación para que los siguientes concejales puedan asistir:

Dña Carola Santos, Don Juan Muñoz, Doña Lorena Ventura, Don Pablo Vásquez, doña Elida Huanca y doña Alicia Gárnica,

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las unidades correspondientes para las acciones administrativas que correspondan a fin de participar en el señalado seminario.

---

Indica doña Alicia Gárnica, sería interesante que los secretario municipales de las distintas municipalidades, así como las secretarias de apoyo de los concejos de las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, puedan asistir a este seminario, ya que ellos están participando directamente con nosotros en los concejos. Dice que hará las consultas pertinentes al capítulo regional de la Asociación de Concejales.

Seguidamente se da curso al último punto de la tabla. Esto es,

**6.- Puntos Varios.**

Doña Carola Santos, deja invitación para el miércoles en la sala de la Gobernación de Parinacota en donde asistirá el diputado Luis Rocafull López, sobre la Ley de Caza, la que se realizará el día 30 de abril del 2014 en la sala de sesiones Silvio Dini V., a partir de las 19:00 hrs.

Seguidamente se produce una situación con respecto a la invitación ya que esta debió haber llegado vía oficina de partes y no ser entregada por mano directamente por la concejala.

En todo caso dice doña Carola Santos que desea dejar constancia de la entrega de esta invitación formulada por el diputado Luis Rocafull para esta actividad.

Seguidamente se indica que la Srta. Lorena está convocada a reunión del directorio para la localidad de Pica y en este caso debiera tener autorización del concejo.

Se indica que sería bueno tomar un acuerdo en adelante para que la concejala pueda asistir en su calidad de directiva de la Asociación toda vez que se convoque a reuniones, ya que a veces estas convocatorias llegan después que se realizó las reuniones del concejo y se produce un impasse en su autorización.

Se indica que se estudiará la situación y se pondrá como punto en una próxima reunión.

Seguidamente se lleva a votación la cual queda como sigue:

Sr. Juan Muñoz, aprueba

Srta. Lorena Ventura, aprueba

Sr. Pablo Vásquez, aprueba

Sra. Elida Huanca, aprueba

Sra. Alicia Gárnica, aprueba y

Srta. Carola Santos, aprueba

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

### ACUERDO N° 121 /2014

El C. C., de Putre, atendiendo la convocatoria efectuada por el directorio de la Asoc., de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica y Parinacota, la que se realizará en la localidad de Pica el día 24 de abril del presente año por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para que la concejala Lorena Ventura Vásquez, pueda asistir en calidad de miembro del directorio de la mencionada asociación.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

-----

Don Juan Muñoz dice, que en el caso de la señora Juana Crespo Cancino, una vez más se demuestra la falta de comunicación y trabajo conjunto de las unidades. La nueva ley nos involucra mucho y solo lo hemos hecho como hoy, escuchar palabras y ningún documento o decisión clara a futuro. Por eso, vamos a exigir más documentación. Por otra parte también está el tema del alcalde o concejales que se ausentan de las reuniones en donde quisiéramos saber si están cumpliendo sus comisiones. Así como vienen nuevas atribuciones de los concejales también queremos ver esta situación. A nosotros también nos pueden acusar de notable abandono de deberes. Lo repito dice, es preocupante el futuro que nos depara.

Ahora, prosigue, casi vamos al año y las distintas informaciones que hemos solicitado en su mayoría no han sido contestadas. Quiero saber los resultados de los sumarios, vehículos siniestrados por don Javier Llusco; accidente de don Mario Pino, accidente de don Juan Pablo Pérez. En fin, esto se ha dilatado en el tiempo y el vehículo de Llusco fue reparado y está funcionando sin haberse terminado el sumario. No quiero caer en falta y después me acusen de hacer la vista gorda.

Ahora dice, le llamó el señor Sánchez, entregándole una invitación a Guallatire para ir a ese poblado a objeto de ver el tema de la reconstrucción de la iglesia. Por ello, solicita autorización para asistir.

A esta invitación se suman doña Lorena Ventura, doña Elida Huanca, doña Alicia Gárnica. Este tema dice relación con la Fundación Altiplano quienes están realizando un proyecto de reparación de la Iglesia de Guallatire.

Sin más discusión se somete a votación y acuerdo que sigue:

Sr. Juan Muñoz, aprueba asistencia de concejales a esta invitación

Srta. Lorena ventura, aprueba asistencia de concejales

Sr. Pablo Vásquez, aprueba la asistencia de concejales a Guallatire

Sra. Elida Huanca, aprueba la asistencia a Guallatire

Sra. Alicia Gárnica, aprueba la asistencia de concejales a la invitación formulada por la Fundación Altiplano a la localidad de Guallatire y,

Srta. Carola Santos, aprueba la asistencia de los concejales

### ACUERDO N° 172/2014

El C. C., de Putre, habiendo tomado conocimiento de la invitación formulada por la Comunidad Indígena de la Inmaculada Concepción de Guallatire con el propósito de asistir a una reunión que se realizará en la localidad de Guallatire el día sábado 26 de abril del 2014, por unanimidad de los concejales presentes, otorgan su autorización para que asistan don Juan Muñoz C., doña Lorena Ventura V., doña Elida Huanca P y doña Alicia Gárnica.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

Por su lado don Pablo Vásquez, consulta a jurídica por la visación de los decretos sobretodo los emitidos por el DAEM. Ya ocurrió dice, el tema con materia relacionado con sueldos.

Señala el caso del inicio del mes de marzo en donde se descuentan dos días como sábado y domingo. Lo deja como observación. Nadie nos ha explicado de las jefaturas tanto de educación como Finanzas sobre esta situación.

Señala don René Viza, Director de Adm., y Finanzas, son contratos a plazo fijo y terminan en febrero y ellos empiezan el 03 de marzo que es el día en que empiezan a trabajar. Además agrega, que ningún profesor ha venido a hablar con el sobre el tema.

Indica don P. Grössling, Uds., saben que para plantas en calidad titular o contrata son con continuidad pero el caso de los docentes señalados no hay continuidad y por eso se dejan esos dos días para separar la continuidad sino administrativamente la situación no cuadraría.

Seguidamente doña Carola Santos, solicita la venia del concejo para que don Arturo Gómez pueda participar en este concejo...

Don Juan Muñoz, pide que se aclare esta situación.

Señala el suscrito que las audiencias públicas son en donde la gente puede intervenir y esas sesiones son para ello: En este caso, las audiencias al concejo se piden con anterioridad y se ponen en tabla, lo que no es el caso.

Dice don Juan Muñoz, que aclarado el punto no hay nada más que hacer...

Doña Carola dice que el punto está cerrado.

Doña Alicia Gárnica, le dice a doña Carola Santos que no cierre la situación porque el concejal está hablando. Merecemos el respeto. Creo oportuno poner un orden en esto.

Dice don Pablo Vásquez, si Ud., está en conocimiento de que alguien participará en el concejo, pido que se nos comunique antes. Todos somos un grupo de trabajo y debemos mantener ciertos conductos. Como respaldo debemos tener nuestro marco de acción. Frente a este hecho sería bueno que se nos informe.

Agrega don Juan Muñoz, lo legal es que el solicitante eleve una carta antes al alcalde y nosotros vemos si se le da la audiencia.

Dice doña Carola Santos, tampoco sabía que el Sr. Arturo Gómez quería participar. Eso es para que lo sepan.

Seguidamente se lleva a votación para que intervenga el Sr. Arturo Gómez, consejero regional por Parinacota, la cual queda como sigue:

Sr. Juan Muñoz, aprueba la intervención

Srta. Lorena Ventura, aprueba

Sr. Pablo Vásquez, aprueba la intervención

Sra. Elida Huanca, aprueba

Sra. Alicia Gárnica, aprueba

Srta. Carola Santos, aprueba

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

### ACUERDO N° 173 /2014

El C. C., de Putre, por unanimidad de los concejales presentes, aprueba la intervención del Sr. Arturo Gómez, consejero regional de Arica y Parinacota, en la presente sesión.

Secretaría Municipal del concejo comunicará el presente acuerdo al interesado para su atención y fines a seguir.

-----

Acota don Arturo, creo que la municipalidad está al debe con la profesional y espero que la solución a su problema llegue pronto. Eso pude deducir y darme cuenta además de la participación del concejal Pablo Vásquez...

Agotado el punto y no habiendo mayores intervenciones, la concejala que preside levanta la sesión siendo las 12: 25 hrs.,

Para constancia firman



EDGARD LOZA GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLA SANTOS CONDORI  
CONCEJALA QUE PRESIDE